



DIPUTACION DE ZARAGOZA

## CERTIFICADO

Expediente nº: 7306/2017

Órgano Colegiado:

Dictamen nº: 4

El Pleno

**JESÚS COLÁS TENAS, SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2017, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, que obra como documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios o edictos electrónico de la Diputación Provincial de Zaragoza, por plazo de treinta días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE